CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL
EXPEDIENTE: TEECH/AG/027/2021 y su Acumulado TEECH/AG/028/2021.

ACTORES: Antonio de Jesús Flores Montoya y Samuel Castellanos Hernández.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Comisión Permanente del Congreso del Estado Chiapas y/o Congreso del Estado de Chiapas.

PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

ACTUACIONES

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, **a veinte de enero de dos mil veintidós**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el día de hoy, por el **Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Gilberto de G. Bátiz García,** en el expediente al rubro indicado, siendo las **15:15 quince horas con quince minutos** del día en que se actúa, procedo a notificar a la **parte Actora, Autoridad Responsable, Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General**, mediante cédula que se fija en los **Estrados** de este Órgano Colegiado, anexando copia autorizada de la misma, con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior de este Tribunal; para los efectos legales correspondientes **Doy fe**.

Carlos Urbano Ramos de los Santos
Actuario

El diecinueve de enero del dos mil veintidós, la suscrita **Sofía Mosqueda Malanche**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta al Magistrado Gilberto de G. Bátiz García, Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, con el oficio número TEECH/SG/095/2022, fechado y recibido en esta Ponencia a las Catorce horas con diecisiete minutos del día en que se actúa, signado por Alejandra Rangel Fernández, Secretaria General de este Órgano Colegiado, lo anterior, para acordar lo conducente. **Conste.**

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veinte de enero del dos mil veintidós.

Vista la cuenta que antecede del oficio número TEECH/SG/095/2022, signado por la Secretaria General, constante de una foja útil, por medio del cual remite expediente principal; Al efecto, con fundamento en los artículos 35, 99 y 101, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, y 21, fracción IV, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, el Magistrado Instructor acuerda:

ÚNICO. Téngase por recibido el oficio de cuenta y anexo que lo acompaña, por hechas sus manifestaciones, documentales que se ordenan agregar a los autos para que obren como corresponda.

Notifíquese por **estrados físicos y electrónicos** a las partes y demás interesados, en términos de los artículos 20, numeral 1; 21, numerales 1 y 2, fracción I; 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **CÚMPLASE**

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

GGBG/SMM/dfr

Magistrado Instructor

Gilberto de G. Bátiz García

Secretaria de Estudio y Cuenta

Sofía Mosqueda Malanche

ACTUACIONES